

30 de setiembre, 1998

ACTA NO. 1351-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael A. Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara

Invitados: MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina Contratación y Suministros
Arq. Edwin Chavarría, Oficina de Proyectos
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i. Secretaría C. U.

Ausente: Sr. Régulo Solís, se excusa.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir dos asuntos: uno es la solicitud de un permiso y otro es una solicitud de informe, sobre las certificaciones de los funcionarios que se trasladaron de la Junta de Pensiones del Magisterio a la Caja Costarricense del Seguro Social.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda, con las modificaciones propuestas:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de permiso del Lic. Joaquín Bernardo Calvo.
2. Solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre certificación del traspaso de dinero de los funcionarios que se

trasladaron del Régimen de Pensiones del Magisterio a la Caja Costarricense del Seguro Social.

3. Entrega de la Licitación Pública No. 080-98 para construcción del Centro de Producción y Mantenimiento de la UNED (Editorial, DIDIMA y SERGE)
4. Recurso de revocatoria o de reposición presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1346-98, Art. II y solicitud de copia certificada del acta. REF. CU-461 y 462-98
5. Nota del Tribunal Electoral de la UNED, en relación con la sustitución de un miembro propietario. REF. CU-449-98
6. Nómina de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU-446-98
7. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en el remite informe de la Auditoría Externa elaborado por el Despacho Lara-Eduarte. CU.CPC-98-150 (Continuación)

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente al perfil de la Oficina de Registro. CU.CPC-98-174
2. Nota de la Licda. Emma Tuk, referente a solicitud de audiencia del Dr. Pedro León, Presidente de la Organizacional de Estudios Tropicales. CU.CPC-98-183
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso del Sr. Sebastián Navarro Cañizales. CU.CPC-98-194
4. Nota de la Oficina Jurídica referente a la copia de fotostática del Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la Universidad y de la resolución de la Sala Constitucional. CU.CPC-98-199
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, al M.Sc. Vigny Alvarado Castillo. CU.CPC-98-200
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal y pago de recargo de funciones, a la Licda. Alejandra Castro Bonilla. CU.CPC-98-204
7. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a algunos asuntos relacionados con la divulgación y otros del proyecto Y2K. CU.CPC-98-205
8. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con el caso del señor Ronald Carrillo Sánchez. CU.CPC-98-207

9. Nota de la Rectoría referente al oficio de la Contraloría General de la República, sobre medidas necesarias de la información que se envíe a ese ente. CU.CPC-98-209
10. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la redacción del Art. 90 del Estatuto de Personal. CU.CPC-98-211
11. Notas de la Oficina Jurídica y de la Auditoría, sobre la propuesta de "Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED". CU.CPC-98-215
12. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre informe económico e ingresos de la I Promoción del Doctorado en Educación de 1998. CU.CPC-98-217

V. *DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL*

1. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-98-082

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Nota del Centro de Investigación Académica, en relación con la propuesta de creación del Centro de Investigación Académica. CU.CDA-98-096
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a las ofertas de los Proyectos de Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Psicopedagogía. CU.CDA-98-101
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con el reconocimiento de estudios a egresados del Centro de Investigación para la Educación Técnica (CIPET). CU.CDA-98-103

VII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-98-083
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, respecto al cumplimiento de las recomendaciones de índole financiero contenidas en el informe 52-96 de la Contraloría General de la República. CU.CDO-98-085

VIII. *VARIOS*

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.

3. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la Fundación Fernando Volio.

II. INFORMES

No hay informes en esta ocasión.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de permiso del Lic. Joaquín Bernardo Calvo

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En vista de que estoy solicitando vacaciones del 01 al 16 de octubre, voy a estar ausente en las sesiones de los días miércoles 7 y 14 de octubre y de las correspondientes comisiones. Solicito que se me otorgue ese permiso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Lic. Joaquín B. Calvo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren entre el 01 y el 16 de octubre de 1998. ACUERDO FIRME.

2. Solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre certificación del traspaso de dinero de los funcionarios que se trasladaron del Régimen de Pensiones del Magisterio a la Caja Costarricense del Seguro Social

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay un gran atraso sobre la forma cómo se han venido manejando los ajustes que debe hacer la Universidad, para las certificaciones de los funcionarios que se trasladaron de la Junta de Pensiones del Magisterio a la Caja Costarricense del Seguro Social. Hay todo un trámite que se debe hacer a nivel institucional, para que los funcionarios no tengan ningún perjuicio.

Por ejemplo la Universidad Nacional ya cumplió con ajustar todo lo que son las cuentas. El Instituto Tecnológicos de Costa Rica darán el reporte en quince días. En el MEP los cinco mil funcionarios que solicitaron el traslado ya está prácticamente solucionado. En cambio en la UNED estamos en un punto cero, lo cual eventualmente podría tener implicaciones más graves que la misma situación de las anualidades, tomando en cuenta que estamos a trece meses desde que se venció la fecha de traspaso y se solicitó la actualización, aquí todavía a una serie de situaciones, en el sentido de que se contrata a una persona, no corre el programa, etc.

Esta edición de los reportes por cada uno de los funcionarios trasladados no se ha podido enviar a la Caja, tal y como es la solicitud, y por lo tanto la liquidación actuarial para el Ministerio de Hacienda todavía no se ha podido iniciar. Teniendo en cuenta que Hacienda debe haber hacer una erogación de un 40%, que sería trasladado a la Caja y de un 60% que se trasladaría a la operadora del fondo de pensiones, que es lo que le corresponde a los funcionarios.

Sería importante que el Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos y a las personas que están involucradas en esto que aceleren este proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que solicita don Joaquín Bernardo es que informe cómo va ese asunto. Esto fue conversado con el Gobierno de la República. Entonces lo que se está solicitando es que la Oficina de Recursos Humanos envíe al Consejo Universitario sobre el proceso de certificaciones a la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre los funcionarios que se cambiaron de régimen, en un plazo de ocho días.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Al final de la sesión les voy a entregar un historial sobre lo que no se ha hecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero es mejor que ellos den la información. Hay un proceso que se estableció después de la reforma de la Ley de Pensiones, mediante el cual se hacía un reporte de cada institucional a la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre los fondos que ellos habían cotizado del fondo de pensiones que el Magisterio tiene que trasladar a la Caja.

Inicialmente la ley estableció que tenía que hacerse en un plazo de tres o seis meses, pero nadie lo cumplió porque no era posible. Por lo tanto, en el caso de las universidades hubo una reunión precisamente con el Gobierno de la República, en la cual se llegó a un acuerdo en el que se extendió ese plazo. En este momento no sé cual es ese plazo y no tengo la información de qué reportes ya se han enviado y cuáles no. Pero se está pidiendo que la Oficina de Recursos Humanos informe sobre ese asunto en un plazo de ocho días.

* * *

Se somete a votación la propuesta del Lic. Joaquín B. Calvo y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el traspaso de dinero de los funcionarios que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja del Seguro Social, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en un plazo de ocho días, remita al Consejo Universitario un informe sobre el proceso de certificaciones a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se trasladaron del régimen de pensiones del Magisterio al de la C.C.S.S. ACUERDO FIRME

3. Entrega de la Licitación Pública No. 080-98 para construcción del Centro de Producción y Mantenimiento de la UNED (Editorial, DIDIMA y SERGE)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1059-98, Art. I, del 29 de setiembre de 1998 (CR-736), en relación con la Licitación Pública 080-98 "Construcción del Centro de Producción y Mantenimiento".

Para el análisis de este asunto, se invita a los señores: MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, el MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Contratación y Suministros, y el Arq. Edwin Chavarría, Oficina de Proyectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría conoció ayer la Licitación Pública 080-98, para la construcción del Centro de Producción y Mantenimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta licitación pública participaron nueve empresas, de las cuales se realizó el estudio de sus respectivas ofertas. Dos de ellas quedaron excluidas por razones legales, debido a problemas con garantías, porque no fue entregada en el tiempo debido. Otras dos fueron descalificadas, porque en el análisis técnico quedaron con una calificación inferior al 70%. En el cartel estaba claramente establecido que quedaban elegibles aquellas empresas que tuvieran una calificación superior al 70%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las empresas que quedaron excluidas, en término de costos, eran más altas que las que se están recomendando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De las nueve empresas que participaron, cuatro fueron excluidas por razones legales o por razones técnicas, por cuanto tuvieron una calificación baja. Las siguientes cinco que sí califican son: Constructora Navarro y Avilés, que tienen 94,40% de calificación, Inspecciones Weisleder S.A., con un 92.32% de calificación, Concreto Ltda. con un 86.55%, Constructora Baltodano con un 81% y Manuel Hernández y Asociados con un 80% de calificación.

En el análisis técnico, se analizan más las dos que quedan mejor calificadas, debido a que en esta licitación habíamos incorporado una serie de requisitos que nos dan certeza de la capacidad y la solvencia de las empresas participantes, pero estos requisitos no son para entrar a calificarse, sino que son para aceptarse o no que las empresas participen. Luego se discrimina el porcentaje con base en dos variables, que son el precio y el tiempo de entrega.

En el análisis se pasa a analizar las dos que tienen el mejor tiempo de entrega y el mejor costo para la Universidad. Estas son Constructora Navarro y Avilés S.A., que tiene 94.40%, con un costo de ¢281 545 000.00 y un plazo de entrega de 112 días hábiles. La otra empresa que tiene una calificación de 92.32% es Weisleder S.A., con un costo de ¢246 500 000.00 y un plazo de entrega de 146 días hábiles.

En la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que también es avalada posteriormente por el Consejo de Rectoría, se recomienda que se adjudique a Inspecciones Weisleder, básicamente porque tiene el menor costo para la Universidad, hay una diferencia de ¢35 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En resumen, de las empresas que calificaron, en términos de costos, Constarq licitó por ¢281 038 952.00, Ecosistemas por ¢281 090.208.78, Servicio de Mantenimiento Cubero por ¢309 499 864.78, Hernández y Asociados ¢308 000 000.00, Concreto Ltda. ¢252 000 000.00, Arcom ¢286 000 000.00, Constructora Baltodano ¢277 500 000.00, Navarro y Avilés ¢281 545 000.00 e Inspecciones Weisleder ¢246 500 000.00.

Siendo la oferta en forma conjunta, como se señala en la nota No. 2 de la recomendación de la Comisión de Licitaciones, la de Weisleder propuso un valor para cada edificio y propuso uno en forma conjunta, que tiene un descuento del ¢17 845 000.00, dejando la oferta total en ¢246 500 000.00.

En términos de tiempo, Constarq dura 8 meses, Ecosistemas 212 días naturales, Servicio de Mantenimiento Cubero 195 días, Hernández y Asociados 165 días, Concreto Ltda. 180 días, Arcom 10 meses, Constructora Baltodano 180 días, Navarro y Avilés 112 días e Inspectoría Weisleder 146 días. O sea, los dos plazos más bajos son el de Navarro y Avilés e Inspectoría Weisleder.

En el siguiente cuadro se da una breve información acerca de los antecedentes de las compañías. Inspectoría Weisleder es una compañía que se inicia en 1984, Navarro y Avilés en 1984, Constructora Baltodano en 1979, Arcom en 1987, Concreto Ltda. en 1975, Hernández y Asociados en 1985, Servicios de Mantenimiento cubero en 1997, Ecosistemas en 1992 y Constarq S.A. en 1988.

También se da la información de los años de fundación, los metros cuadrados construidos y el volumen de contratación, de cada empresa. Además se estudió la solvencia económica de las compañías y esa era condición para poder participar.

Según las calificaciones obtenidas por puntaje, Navarro y Avilés saca el mejor puntaje con 94.49%. Sin embargo en la nota de la Comisión de Licitaciones nos dan un informe del proceso seguido para la recomendación de la adjudicación.

En relación con el punto No. 8 de la nota, sería un acuerdo aparte. El dinero existe, pero se necesita la autorización de este organismo para que sea aplicado a esto.

El punto No. 9, que indica que a la fecha de hoy no se encuentran aprobados los permisos de construcción respectivos, se refiere a que el de CETENA todavía no ha salido y después de ese seguiría el de la Municipalidad. Se esperaría que cuando ya se han vencido los plazos y la publicación en la gaceta de esta licitación, ya estarían esos permisos. Los 146 días hábiles contarán a partir del momento en que se tengan todos los permisos.

Considerando que el tiempo es importante, pero no tan importante como el costo, el Consejo de Rectoría lo analizó y lo eleva al Consejo Universitario con su visto bueno, por cuanto para nosotros es más importante ¢35 millones que 35 días de diferencia en tiempo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿En qué aumento se aplica la deducción de los ¢2 700 000 que ya se pagaron por movimiento de tierra. Lo están contemplando los oferentes o hay que rebajárselo en la oferta.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Hay una corrección al cartel, donde se les estableció los nuevos planos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con eso, sin embargo Weisleder cotiza movimiento de tierra para cada uno de los tres edificios, en tanto que Navarro y Avilés no lo hace.

ARQ. EDWIN CHAVARRÍA: Siempre hay que hacer el corte de terraceo, porque lo que nosotros hicimos fue la limpieza.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hubo mucho interés de que este trabajo se hiciera en marzo, abril o máximo mayo, sin embargo no se ejecutó. ¿Qué expectativas tiene eso, cómo están los permisos, en qué período están previstos? ¿Estará listo para comenzar en noviembre?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperamos que los permisos estén en octubre.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero mi pregunta es cómo está la situación de los permisos, porque don Edwin puede saber aproximadamente cuánto tiempo se puede llevar eso.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: En relación con los permisos ha pasado lo siguiente:

Cuando se elabora un proyecto, la Municipalidad autoriza en primer instancia el uso del suelo, de acuerdo al Plan Regulador, por lo tanto se puede omitir el pronunciamiento de SETENA, (Secretaría Técnica Nacional Ambiental). En el caso del Centro de Producción y Mantenimiento, por tener una Editorial el INVU solicitó que SETENA se pronunciara al Respeto.

Por tal razón SETENA envió un inspector para evaluar las condiciones del lugar, como resultado se nos solicitó presentar una evaluación ambiental preliminar del impacto al medio.

Se tuvo que hacer un planteamiento muy claro y muy convincente sobre el proyecto, en qué etapas se iba a desarrollar, cómo iba a funcionar la planta y les pareció muy bien. No obstante, el pronunciamiento por escrito me lo dieron ayer en la tarde y tenemos que presentar una declaración jurada de compromiso por parte de la Universidad respecto a la puesta en marcha del plan. Esperamos que a más tardar el próxima lunes o martes nos permitirá continuar con los permisos de construcción.

Después de ahí, llevaríamos los planos a la Comisión Visado, que ya en una ocasión fueron presentados. En esa primera oportunidad la Comisión de Visado realmente no objetó prácticamente nada. El Ministerio de Salud ya conocía el proyecto con antelación, porque nosotros se lo habíamos presentado el anteproyecto y les pareció bien. El MOPT nos está pidiendo el visado de este terreno, pero en realidad ya estaba incluido. El colegio nos hizo una observación referente a las acometidas eléctricas. Son aspectos muy pequeños que ya los tenemos bajo control y esperamos, nuevamente el visado, de ahí pasaría a la Municipalidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera preguntar si los 146 días son hábiles. Si es así, 146 días pueden ser siete meses.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Son aproximadamente siete meses y medio, si la empresa toma como días hábiles de lunes a sábado.

Un aspecto importante es que el trabajo que hicimos con respecto al diseño y el planeamiento del proyecto, nos va a permitir ser quizás la primera Universidad que va a operar una Editorial que tendrá el manejo de sus desechos, porque se está proponiendo el uso de tintas y solventes biodegradables. Incluso dentro del proyecto va incorporado una planta que va a recuperar las sales de plata que se desprenden del proceso de fotomecánica. Por lo tanto, esperamos que nos den la bandera verde ecológica en los próximos meses de operación del proyecto por parte del MINAE.

M.SC. FERNANDO MOJICA: ¿Quién va a ser la empresa que va a inspeccionar?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: El inspector por parte de la UNED sería este servidor, en conjunto con especialistas de las áreas respectivas, el estructural, el mecánico y el eléctrico que se contratará por aparte ya que no contamos con dicho personal.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Nosotros debemos tener un inspector, porque hay que tener mucho cuidado con los materiales que ponen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso el inspector de ellos también debe llevar una bitácora y al final tiene que entregarla al Colegio Federado de Ingenieros y nosotros tenemos que verla. Ahí va a quedar señalado el cumplimiento de todo eso.

La nuestra es una inspección adicional, para garantizar que se ha cumplido, pero toda construcción lleva una parte de inspección. El procedimiento que se ha llevado a cabo en la UNED es que el constructor hace la parte que corresponde y los señores Edwin y José Luis los van inspeccionando.

LIC. BELTRAN LARA: En el acuerdo del CONRE se nos solicita autorizar el cambio de destino por la suma de ¢49 200 000.00, tomados de lo que estaba destinado para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas. Pero en el punto No. 8 del documento se dice que en nota S.C.P98-370, el Lic. Víctor Aguilar de la Sección de Control de Presupuesto, recomienda que en el acto de adjudicación o en acuerdo aparte se apruebe un cambio de destino específico en lo presupuestado para los Centros Universitarios de Puntarenas y Turrialba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es un error, solamente es de Puntarenas. Nosotros incluimos en el presupuesto los ¢50 millones de reposición y fue aprobado por ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Víctor lo que hace es informar que la partida presupuestaria tiene esos recursos, pero ya la decisión de qué es lo que se toma es una decisión de este Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está destinado a Puntarenas y Turrialba es más de ¢50 millones. En todo caso no afecta en nada.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo tres preguntas: ¿Cuánto se le pagó al Ing. Daniel Guzmán Ovaes por elaborar este informe? La segunda pregunta tiene

que ver también con el Ing. Daniel Guzmán, ¿si él, después de haber realizado este trabajo va a ser el supervisor?, porque se desprende un poco que él podría ser el supervisor de la obra o por lo menos asesorar durante el desarrollo de la obra. La tercer pregunta es ¿si se está tomando en cuenta todo lo que tiene que ver con el cableado estructurado y todos aquellos aspectos que tienen que ver con las conexiones de los equipos de cómputo?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Lo que se hizo fue coordinar con la Universidad de Costa Rica, la cual autorizó al Ing. Daniel Guzmán para colaborar con nosotros. No obstante, dentro del acuerdo está en que se le pagaran ¢200 000 para que hiciera el análisis, sus observaciones para que la Comisión de Licitación recomendará su adjudicación, todo este proceso bajo la coordinación de la Oficina de Proyectos.

En relación con la pregunta de si el señor Guzmán va a ser el inspector, la respuesta es no, él simplemente va a realizar esa actividad. La inspectoría eléctrica y mecánica, nosotros la vamos a contratar vía los procedimientos que indiquen la Oficina de Contratación y Suministros, tal y como lo hemos hecho normalmente.

En relación con el cable estructurado, no va incluido en esta licitación. Dentro de la construcción se van a dejar las previstas necesarias para que dentro de esa instalación se pueda incorporar esa nueva tecnología.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerden que en la último modificación planteamos que se dieran ¢105 millones más para que se hiciera y quedara el A, B y C. Ahí quedaría previsto porque no hay dinero para cablear éste por el momento. De hecho, no es mucho lo que requería a futuro, porque Servicios Generales, la bodega y DIDIMA sería básicamente la oficina donde se pondría. A la Editorial sería a la que eventualmente podría dársele prioridad, para que puedan entrar desde Producción Académica en forma directa. Pero en este momento no tenemos fondos para poder hacerlo.

Inclusive, a estos planos se le hicieron modificaciones adicionales a lo que ya se había planteado y esas modificaciones adicionales son las que están haciendo que no alcance el monto, porque son más de ¢40 millones lo que estas modificaciones significaron.

Me siento satisfecho que a corto plazo y con el fondo que tenemos, no solamente se va a iniciar, sino que se estaría completando. Eventualmente quedarán muchas otras cosas que hacer, pero le van a ser más baratas a la Universidad.

Como información el señor Doninelli ha planteado ante un reclamo, para que se recalifique el alquiler del edificio donde está ubicada la Librería, que nosotros en este momento alquilamos por ¢200 000, para que pase a ¢2 millones por mes. Entonces creo que estamos haciendo esto a tiempo. Ese edificio va a costar aquí ¢43 millones, o sea que en dos años ya hemos pagado más que el edificio. Me gustaría que aclararan sobre el tipo y calidad de la obra que se va a hacer.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: El Proyecto se concibió para albergar las didácticos y sus respectivas bodegas. La Editorial se compone de una Planta de Producción Industrial una Unidad de Diseño y Digitación y la Administración. No obstante, en el caso del taller de la Editorial los pisos van con acabados en terrazo. La cubierta de ese edificio es especial, cuyo nombre es glamet, el cual va reducir la

trasmisión del calor y va a permitir que el ruido que pueda generarse en la planta se reduzca y no se traslade a las área circunvecinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es prefabricado. Comparados con estos edificios, ¿qué calidad tienen?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Son de una calidad similar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa era una de las preocupaciones, de que no saliera más o menos parecido. Me interesaría que si el Consejo Universitario adjudica la licitación, esos anteproyectos se publiquen en este edificio abajo y se le de a conocer a la comunidad universitaria de que vamos a hacer eso.

Es conveniente que en todo trabajo de construcción que se haga haya algo visual, tanto para el Consejo como para la comunidad universitaria.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sé que uno de los puntos que entró a discusión con los mismos funcionarios de la Editorial, fue el espacio para un comedor. Tengo entendido de que se tomaron las previsiones del caso y por otro lado también todo lo que tiene que ver con la parte de calor. ¿Quisiera saber si también se están tomando en cuenta elementos de salud ocupacional en la distribución que se ha hecho?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Sí se toman en cuenta éstos aspectos. El conflicto respecto al comedor centralizado se dio con las personas de la Editorial ya que solicitaron que el mismo se instaba en su propio edificio. Además aprovechando la coyuntura de dicha discusión el Sr. Carlos Zamora pidió cambios en el área de digitación y la administración. Al presentar preliminarmente los planos del INS, este le ordena a la UNED que debe diseñar y construir una red contra el incendio si pretende construir los edificios en mención. La Compañía Nacional de Fuerza y Luz determinó que por el crecimiento de la Sede Central de la UNED, esta debe cambiar la acometida principal y cambiar los transformadores existentes la sumatoria cada uno de los aspectos mencionados hizo que el proyecto se atrasara para poder licitarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Viene contemplado la previsión de hidrantes para incendio, que aunque aquí no lo tenemos para todo, el tenerlos ahí puede llegar a ser de utilidad eventualmente para los demás edificios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera tener más claro a qué se puede deber la diferencia del precio entre una oferta y la otra. Me preocupa que con ¢35 millones menos puede ser que la estructura o la calidad no sea tan buena y luego nos va a salir más caro. Concretamente lo que pido es aclaración con respecto a calidad de una y otra.

La otra pregunta es en términos de tiempo, la diferencia del puntaje entre 33 y 25, en términos de tiempo, cuanto significaría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otras con más de ¢50 millones de diferencia. En términos de tiempo hay algunas con 70 días.

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: El costo depende de la complejidad del edificio evaluación que hemos hecho sobre el proyecto como tal, consideramos que el

precio de la empresa Weisleder es un precio que se ajusta a las estimaciones de la Universidad y al costo de metro cuadrado en el mercado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál es el costo por metro cuadrado?

ARQ. EDWIN CHAVARRÍA: El costo depende de la complejidad del edificio. Editorial unos ¢80 mil y Didima y Serge unos ¢70 mil, más las obras exteriores.

Al darnos este paquete en un costo de ¢246,5 millones, en relación con la estimación y evaluaciones que se hemos hecho se ajusta a las estimaciones de la Universidad, no obstante si toma a cada empresa y se escoge el edificio de menor precio ofertando la sumatoria de todos se acerca al precio que por el paquete ofrece Weisleder.

Por ejemplo: la constructora de Mantenimiento Cubero el edificio de la Editorial lo estaba cotizando en ¢117 815 282,00, fue la empresa que lo cotizó más barato. La empresa Concretos Limitado cotiza a DIDIMA en ¢41 670 000,00. La empresa CONTRAC cotizó el edificio de SERGE en ¢50 603 895,00.

La empresa BALDODANO cotizó las obras exteriores en ¢33 458 500,00. Al sumar todos estos precios que fueron los más bajos en cuanto a ofertas dan un monto de ¢247 547 677. Quiere decir que si tomamos los edificios más baratos ofertados por cada empresa al sumarlos nos da prácticamente la misma suma que nos está ofreciendo la empresa Weisleder en paquete ¢246 500 000, diferencia de ¢47 667.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuántos metros de construcción son?

ARQ. EDWIN CHAVARRIA: Son cerca de 3 900 metros incluyendo obras exteriores, que son cordón de caño, tuberías, cajas de registro, no se incluye enzacatado y calle de lastre.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El Ing. Daniel Guzmán dice que una vez revisado esto no encontró que pudiera haber causas de errores cálculos versus la calidad del servicio.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La otra pregunta se refería al tiempo de duración entre un puntaje de 33 y de 25 para la otra Empresa. Cuánto significa realmente en tiempo esta diferencia.

ARQ. EDWIN CHAVARRÍA: Esos puntajes se hacen conforme al capítulo de calificación de las ofertas, cuyas fórmulas se aprobaron con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que significa es que el puntaje de tiempo vale 33 puntos entonces el que tiene el mínimo de tiempo se llevan los 33 puntos y todos los demás en proporción al número de días. Si una empresa tiene un día menos será difícil mostrarlo pero estará recibiendo 32.92 y así va bajando.

En el cartel estaban definidos cuál es el puntaje por cada uno de los elementos que se estaban califican ¢6 250 000,00 de manera que un día equivale a ¢1 410 000,00, sería muy difícil para un proponente con buen precio igualar la calificación

de un proponente con un poco menos de plazo y por eso tenemos una diferencia en favor de un segundo licitante a pesar de esa marcada diferencia de precios.

La recomendación es que para el futuro se pudiera analizar de previo esas circunstancias de la ponderación como que existe alguna falla.

El segundo tema es referido a un asunto que mencionó don Edwin Chavarría y creo que convendría especificar claramente porque creo que don él no está muy definido qué es un día hábil. Si tomamos 5 días hábiles serían 29 semanas de trabajo si tomamos 5.5 días serían 26.5 días y si son 6 serían 24 semanas, creo que eso sería un asunto que se debe de determinarse en la documentación, usar la que sea más beneficiosa para la Universidad porque sí tiene un costo financiero.

La tercera observación es que me parece que las explicaciones, los documentos son muy claros y bien hechos y que el Consejo Universitario podría proceder a adjudicar hoy mismo.

MBA. PABLO RAMIREZ: Sobre el punto de las calificaciones. Las licitaciones no iban paralelas pero casi paralelas en el tiempo. A partir de ese entonces las licitaciones, la variable precio no baja de un 30% se tiene a más entre un 70 u 80%, pero habrá casos especiales donde se pueden ponderar otros elementos a un 60%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí está en un 45%

MBA. PABLO RAMIREZ: Lo que pasa es que ese criterio ya estaba establecido previo a la discusión con ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es bueno elevar el valor de precio siempre y cuando se ponga como requisitos mínimos la calidad, de tal manera que se eliminen los de mala calidad y después de ahí al precio se le dé 50 ó 60% y que se garantice para calificar la calidad de la construcción.

MBA. PABLO RAMIREZ: En relación con los días hábiles. Rige los que utiliza la Universidad, lo que pasa es que actualmente las consultoras están utilizando semanas de 6 días inclusive hasta de 3 turnos diarios. Puede ser que se esté contemplando acortar los plazos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que entendemos por día hábil es de lunes a viernes, nada más que las compañías trabajan los sábados, sin embargo eso no contaría. En todo caso el trabajo es continuo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en esta adjudicación se elabora un contrato donde se aclararan esos aspectos.

* * *

Se somete a votación la adjudicación de la Licitación No. 080-98 "Construcción del Centro de Producción y Mantenimiento". Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1059-98, Art. I, del 29 de setiembre de 1998 (CR-736), en relación con la Licitación Pública 080-98 “Construcción del Centro de Producción y Mantenimiento”.

Considerando que:

- 1. La UNED, por medio de la licitación Pública No. 080-98, sometió a concurso la construcción del Centro de Producción y Mantenimiento, el cual consta de un edificio para la Editorial, las instalaciones que albergarán a la Dirección de Distribución de Materiales (DIDIMA) y las instalaciones de la oficina de Servicios Generales (SERGE). Complementan el Proyecto, las obras de infraestructura necesarias para su debido funcionamiento.**
- 2. Con el propósito de definir un procedimiento para escoger la empresa idónea para construir el proyecto, la UNED estableció varios parámetros de calificación técnica, de tal forma que la decisión se basara en razones técnicas, disminuyendo la posibilidad de criterios de carácter subjetivo. Estos criterios fueron los siguientes:**
 - a. Antecedentes:**
 - Años de establecida**
 - Metros cuadrados construidos en los 5 años recientes**
 - Volumen de ejecución (facturación) (desde 5 años atrás)**
 - b. Plazo de entrega de la obra**
 - c. Precio ofrecido**
- 3. Para cada uno de los aspectos mencionados fue asignado un porcentaje de participación, estableciéndose que “...serán elegibles las ofertas cuya nota mínima global sea igual o superior a 70%...”**
- 4. En las Condiciones Generales, “Análisis y Adjudicación”, se establece que, “...el precio será un factor importante en la comparación y valoración de las ofertas... se considerarán...cualesquiera otra circunstancia a juicio de la Universidad”.**
- 5. También se menciona dentro de los aspectos que la UNED considerará para decidir la adjudicación, la posibilidad de adjudicar parcialmente el concurso a un solo contratista si así conviene a los intereses de la Universidad.**
- 6. Como puntos de partida para determinar la calificación de las empresas, se consideraron los criterios establecidos por la Universidad, usando la información que suministraron los oferentes en los atestados que acompañaban a su propuesta.**

7. Del análisis efectuado, conforme a la información aportada por los oferentes, tenemos que las siguientes empresas, de acuerdo con lo expresado en el documento “Metodología de Evaluación en Antecedentes para las Empresas Constructoras participantes en esta Licitación”, son elegibles por tener calificación igual o superior a 70%:

Empresa:

**Constructora Navarro y Avilés S.A
Inspecciones Weisleder S.A.
Concreto Ltda
Constructora Baltodano S.A.
Manuel E. Hernández y Asociados S.A.**

8. La Empresa Inspecciones Weisleder S.A. ofrece un plazo de entrega 34 días hábiles mayor que el propuesto por la empresa Navarro y Avilés S.A; pero esta última requiere un total de 35.05 millones de colones más para construir las obras.
9. Desde el punto de vista técnico, en este plazo, lo que puede ocurrir es que sea necesario cancelar una mayor suma por concepto de reajustes de precios, pero, de acuerdo con el comportamiento de los Indices de Precios para la Construcción de Edificios, el crecimiento entre los meses de julio de 1997 y julio de 1998 (últimos doce meses), ha sido de un promedio mensual de 0,98%, lo cual representaría un pago por reajuste de precios mucho menor respecto a la diferencia económica entre las dos empresas. El plazo mayor que requiere la empresa Inspecciones Weisleder S.A., puede significar un pago por concepto de reajustes de precios, cercano al 1,5% contra el 14,22% de diferencia que existe entre los montos cotizados por estas empresas.
10. La Oficina de Contratación y Suministros remitió al Consejo de Rectoría la recomendación de la Comisión de Estudio de la Licitación Pública 080-98 la que, en lo que interesa dice:
- “Por lo tanto, considerando lo anterior y basados en la recomendación de la Oficina de Proyectos y el consultor contratado, esta Comisión recomienda:
- a. Adjudicar a “Inspecciones Weisleder S.A. la totalidad de la obra, por un monto de ¢246 500 000 y un plazo de entrega de 146 días hábiles”.
11. El Consejo de Rectoría, por acuerdo constante en el Art. 1 de la sesión 1059-98 de fecha 29 de setiembre, dispuso:

“... ”

a. Avalar la recomendación de la Comisión de Estudio de la Licitación Pública 080-98 “Construcción del Centro de Producción y Mantenimiento”. Se remite al Consejo Universitario para su aprobación definitiva...”.

12. En conformidad con lo expuesto siendo que la oferta que más conviene a la satisfacción del interés general y al cumplimiento de los fines y contenidos de la UNED es la presentada por la empresa *Constructora INSPECCIONES WEISLEDER S.A.*, por un monto de *¢ 246 500 000,00* y un plazo de entrega de *146 días hábiles*, se le adjudica la Licitación No. 080-98

Por tanto SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 080-98 “Construcción del Dentro de Producción y Mantenimiento” a Inspecciones Weisleder S.A. por la totalidad de obra, un monto de ¢246 500 000.00, y en un plazo de entrega de 146 días hábiles.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1059-98, Art. I, del 29 de setiembre de 1998 (CR-736), en relación con la Licitación Pública 080-98 “Construcción del Centro de Producción y Mantenimiento”.

Se acoge la recomendación planteada por el Consejo de Rectoría en el inciso c) y SE ACUERDA autorizar el cambio de destino por la suma de ¢49 200 000.00, actualmente presupuestado para construcción de centros universitarios, para completar la construcción del Centro de Producción y Mantenimiento. Lo anterior, de conformidad con lo solicitado por Comisión de Estudio de Licitación Pública 080-98, en el punto No. 8 de la recomendación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA solicitar a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, que realice la redacción definitiva al acuerdo en el que se adjudica la Licitación Pública 080-98. ACUERDO FIRME

* * *

M.SC. FERNANDO MOJICA: Es importante que se haga la publicación a la comunidad universitaria.

Espero que se tenga más previsión con el tráfico de maquinaria pesada, es importante que se indiquen señales porque es muy peligroso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los atrasos era la eliminación de los árboles. Esta situación se la voy a señalar al Vicerrector Ejecutivo. No pueden pasar al frente de la Universidad porque destruirían el parqueo y que se encuentra en mal estado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1-c)

En vista de que se ha aprobado la adjudicación de la Licitación Pública 080-98, para construcción del Centro de Producción y Mantenimiento, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Proyectos que publique el anteproyecto de la construcción de dicho centro y brinde información a la comunidad universitaria, sobre los edificios que se construirán próximamente. ACUERDO FIRME

4. Recurso de revocatoria o de reposición presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1346-98, Art. II y solicitud de copia certificada del acta

Se recibe oficio del 25 de setiembre de 1998, suscrito por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en el que solicita que se le entregue copia certificada del acta íntegra de la sesión 1346-98, celebrada el 10 de setiembre de 1998.

Asimismo, se conoce oficio del 24 de setiembre de 1998, suscrito por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en el que presenta recurso de revocatoria o de reposición contra el acto administrativo adoptado en la sesión 1346-98, Art. II, celebrada el 10 de setiembre de 1998.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la solicitud de la copia certificada del acta de la sesión 1346-98. No hay que solicitar al Consejo Universitario lo que es público, las actas son públicas y si una persona necesita el acta para defenderse hay que entregársela a no ser no que esté terminada, o que haya habido una decisión del Consejo Universitario de que está restringida o que esté aprobada.

Para el futuro si solicitan actas aprobadas solamente se entregan sin que sea a conocimiento del Consejo Universitario, si hay alguna duda me pueden preguntar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El acuerdo podría quedar “reiterar a la Secretaría del Consejo Universitario que las actas aprobadas en firme son de dominio público y por lo tanto debe entregarlas a quien la solicite”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una acta no aprobada puede recibir modificaciones de parte del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio del 25 de setiembre de 1998, suscrito por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en el que solicita que se le entregue copia certificada del acta íntegra de la sesión 1346-98, celebrada el 10 de setiembre de 1998.

Al respecto, SE ACUERDA señalar a la Secretaría General del Consejo Universitario que las actas que han sido aprobadas por este Consejo son de dominio público y, por lo tanto, debe entregarlas a quien las solicite.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría dar por recibido el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez y remitirlo a la Comisión de Desarrollo Laboral.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De acuerdo con el 9 del Reglamento para Despidos por Justa Causa, en el trámite de recurso indicado en el artículo anterior o sea el Art. 8 que se refiere a los recursos, la instancia superior que lo conoce solicitará un dictamen a la Comisión de Personal según lo establece el Art. 122 del Estatuto de Personal.

La Oficina de Recursos Humanos será garante de que se cumpla con esta formalidad dentro de los plazos establecidos. Si teníamos un mes para resolver ese sería el plazo establecido para resolver, pero la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos es que lo resuelva lo más pronto posible para que llegue al Consejo Universitario dado que aveces es muy difícil reunir a toda la Comisión de Personal. Se quejan de que no se les da participación y hay muchos problemas a nivel práctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El recurso debe ser estudiado y debe analizarse si procede o no, y solamente si se va a confirmar es que se requiere ese acuerdo de la Comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo que dice el Art. 122 del Estatuto de Personal es "cuando el recurso de revocatoria fuere rechazado...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El recurso no ha sido rechazado se tiene que analizar. Si se rechaza el recurso entonces se tiene que hacer la consulta no antes.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Para que decida el Consejo Universitario debemos de solicitar criterio de la Oficina Jurídica.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Se debe solicitar el criterio de la Comisión de Personal y de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se solicita el dictamen a la Oficina Jurídica.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La Comisión de Personal no tiene mucho criterio para decir si el recurso está bien planteado o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se supone que hay dos instancias. Una es el recurso de revocatoria y la otra es de apelación subsidiaria, y en la última se aplica el Art. 122 según lo que se ha hecho en la práctica en la Universidad. Como en este caso no tiene subsidio entonces es evidente que el Consejo Universitario tiene que resolver sobre la revocatoria y como no tiene subsidio una vez que ha resuelto y se ha determinado si hay méritos o no sobre la revocatoria es que solicita la aplicación del Art. 122, o sea que va a ser el subsidio a esa Comisión. El recurso debía ser estudiado además de recibir un dictamen de la asesoría legal.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Eso lo puede hacer el Consejo Universitario aunque no lo diga el reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se le solicite un dictamen sobre el recurso al asesor legal pero que la Comisión de Desarrollo Laboral lo estudie.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No lo puede estudiar hasta que se rechace, ya que dice cuando el recurso de revocatoria fuere rechazado los interesados gozarán de 8 días hábiles a partir de la notificación legal del rechazo, para ampliar, aclarar y recibir las pruebas que considere convenientes a la instancia superior.

Después de haber pasado 8 días dice “en el caso de sanciones, suspensión y despido, solicitará un dictamen a la Comisión de Personal sobre todo lo acontecido ante de resolver sobre el recurso interpuesto. Primero se rechaza, luego la persona puede dar todas las aclaraciones y justifica, si el Consejo sigue manteniendo su posición entonces lo eleva a la Comisión de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que sugiero es que se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que lo estudie y recomiende al Consejo si tiene mérito o no. Se le solicite a la asesoría legal un dictamen para ver si tiene mérito y a la vez una recomendación sobre como se aplicaría el Art. 133 dado que no tiene subsidio en ninguna parte, o sea en la parte como remoción como jefe.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Cuánto tiempo tendría la Comisión de Desarrollo Laboral?

LICDA. FABIOLA CANTERO: El recurso hay que resolverlo en un mes. Se podría dar un plazo de 8 días para que la próxima sesión el Consejo proceda a tomar la decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría dar 8 días hábiles para presentar cualquier información o elemento que fuera de importancia a la Comisión de Desarrollo Laboral.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se podría leer el recurso y una vez conocidas las razones por las cuales se rechaza, él tendría 8 días para que presente aclaraciones.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que parece extraño por qué tiene que ir a la Comisión de Personal una vez rechazado por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí hay dos elementos. En la parte de remoción como jefe de oficina eso no va a ninguna comisión, en la parte de expulsión de la Universidad ese es el que va a la Comisión de Personal.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso no está separado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El enviarlo a la Comisión de Personal un nombramiento del Consejo Universitario, es anti-estatutario que vaya ahí. El Estatuto de Personal es categórico en el asunto, el Consejo Universitario es el que lo hace, sin embargo el Consejo Universitario lo despidió y esa parte es la que puede ir.

LIC JOAQUIN B. CALVO: Quiero señalar que don Julio Bejarano se tuvo que echar atrás parte de lo actuado por don Julio porque en un recurso posterior al despido de don Julio, su asesor legal señaló que no se había cumplido con este trámite y se tuvo que ir a la instancia de la Comisión de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cada vez que se ha despedido a una persona al final se ha tenido que llegar ahí. Esto es un asunto procedimental no legal. Esto se negoció en 1983 cuando se hizo el Estatuto de Personal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Este reglamento lo redactó no Gastón Baudrit y aparecen las explicaciones por las cuales el contempla eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estamos tratando de aclarar cuál es el proceso a seguir, no se va enviar a una comisión sin haber mostrado un acto de análisis y reflexión para tener los criterios que esto no va a avalar y qué es lo que continúa. No me interesa ningún acto precipitado.

Si por otro lado hay una moción de que se lea el recurso y se proceda a votarlo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Muy respetuosamente planteo la moción de que se dé lectura al recurso y luego se proceda a votarlo.

* * *

Se somete a votación la moción presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, en el sentido de leer el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo. Obtiene 3 votos a favor por lo tanto no se aprueba.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se le envíe a la Comisión de Asuntos Laborales para que lo estudie y a la vez se le solicite al asesor legal un criterio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sugiero que se remite a la asesoría legal para que en un término de 8 días presente al Consejo Universitario el dictamen y que no vaya a ninguna comisión.

LIC. BELTRAN LARA: Que la Oficina Jurídica nos aclare el procedimiento a seguir, aparentemente hay confusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un asunto es aclarar el procedimiento. Lo que quisiera ver es por qué razón le concedería un trámite diferente a este que el siempre se ha acostumbrado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay algunos que no han llegado a la Comisión de Desarrollo Laboral

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El recurso de don Julio Bejarano llegó a la Comisión pero cuando se interpuso el recurso de amparo no llegó a la Comisión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Los recursos sobre anualidades llegaron a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y luego pasaron al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esos son distintos. En su oportunidad manifesté que ese no era el procedimiento, que la Comisión estaba recibiendo un recurso de revocatoria o de apelación subsidiaria y enviarlo a la asesoría legal para que lo resuelva. Reglamentariamente la asesoría legal no resuelve ningún recurso y aquí se está equivocando sobre la función de la asesoría legal. La asesoría legal tiene mucho función asesorar al Consejo Universitario sobre la aplicación de la ley, pero la decisión no le corresponde.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero presentar una moción de orden, someter a votación si se remite a la Oficina Jurídica.

Me preocupa que cuando se discuten tan importantes como estos pareciera que esto no se le da la importancia debida.

Hay personas que no está opinando sobre el fondo del asunto y que podría ilustrar más, sobre qué es lo que procede.

Mi moción de orden es que se someta a votación si este dictamen se envía a la Oficina Jurídica para lo que corresponda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No entiendo qué es para lo que corresponda. Hay que indicar qué es lo que se quiere de la asesoría legal, no puede trabajar por el Consejo Universitario.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo que entiendo de la discusión es que se quiere un dictamen en dos sentidos. Uno es en relación con la procedencia o improcedencia del recurso de revocatoria y el segundo es de ser procedente qué trámite seguiría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se dé por recibido el recurso y que solicitar a la asesoría legal que nos dé un dictamen sobre la procedencia de este recurso y sobre el proceso que debe seguirse para resolver el mismo.

Se somete a votación la propuesta de remitir este recurso a la Asesoría Legal, se aprueba por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce oficio del 24 de setiembre de 1998, suscrito por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en el que presenta recurso de revocatoria o de reposición contra el acto administrativo adoptado en la sesión 1346-98, Art. II, celebrada el 10 de setiembre de 1998.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el recurso de revocatoria o de reposición, presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, contra el acto administrativo adoptado en la sesión 1346-98, Art. II, celebrada el 10 de setiembre de 1998.**
- 2. Solicitar a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, que en el término de ocho días, brinde un dictamen a este Consejo sobre la procedencia del recurso y el proceso que debe seguirse para resolverlo.**

ACUERDO FIRME

3. Nota del Tribunal Electoral de la UNED, en relación con la sustitución de un miembro propietario.

Se conoce nota TEUNED-22-98, del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Tribunal en sesión 504-98, del 17 de setiembre de 1998, referente a la sustitución del Sr. Edwin Cortés Castillo, miembro propietario del Tribunal Electoral, con fundamento en el inciso b) del Artículo 15 del Reglamento Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como ustedes saben el Sr. Edwin Cortés es miembro propietario del Tribunal Electoral, pero ha tenido problemas de salud, fundamentalmente había estado con un tratamiento por leucemia y se le ha imposibilitado la participación.

El Tribunal tiene que realizar varias elecciones, ha solicitado gestionar ante el Consejo Universitario la sustitución de don Edwin Cortés Castillo, con fundamento en el inciso b) del Art. 15 del Reglamento Electoral.

Este servidor le preguntó al Tribunal Electoral si tenían alguna recomendación de los que son suplentes pasara a titular y me recomendó a don Daniel López, no oficialmente; aunque después habría que nombrar otro suplente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Habría que averiguar si es suplente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si es suplente y si no lo es ellos lo están recomendando, sería alguien de afuera. Le dije a Nelly que los llamara y les

preguntara cuál de los suplentes ellos recomendaban, y dijeron que el Sr. Daniel López.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería mejor preguntarle a Daniel López.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O a don Constantino Bolaños. Se está solicitando el nombramiento de un titular, habría que nombrar después al suplente.

LIC. BELTRAN LARA: Al que supliría a don Daniel López.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos, no hay ninguna obligación de parte del Consejo Universitario para aclarar de nombrar a uno de los suplentes, sino cualquier miembro de la Universidad. Para efectos de tener otra opción necesitamos más candidatos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si es suplente ¿tiene que haber un acuerdo del Consejo Universitario para pasarlo a propietario?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí obligadamente, nadie puede ser miembro titular.

LIC. BELTRAN LARA: Se nombran tanto los suplentes como los propietarios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el momento de las sesiones el suplente debe ir porque el otro no va.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si funciona así, no tengo el Reglamento y no sé exactamente ¿cuál es la función del suplente?

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Reglamento dice que los suplentes deben sustituir.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuáles son los requerimientos del cargo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo principal es que sea una persona honrada.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Debe ser un funcionario de la Universidad, debe ser de tiempo completo o con nombramiento interino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario ya resolvió eso, también está en el reglamento, salvo en el caso de la autorización que se dio creo que fue para la posible participación en los miembros de mesa, que podían ser estudiantes, todo los demás tiene que ser funcionarios de la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No se aceptó que fueran estudiantes, excepto que fueran personas con nombramiento interino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un posible candidato, el señor Daniel López los que estén de acuerdo que lo indiquen en la votación secreta.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro titular para el Tribunal Electoral de la UNED, quedando de la siguiente manera: 5 a favor, 1 en blanco y 1 nulo. No se aprueba.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera llamar la atención sobre el proceso de votación en sí. Me parece que siempre es muy conveniente la información y las sugerencias que vengan de los organismos y de las personas involucradas. Valdría la pena hacer una consulta más participativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé que dice el reglamento, en este caso no es un puesto de tanta popularidad; sino ante todo de honestidad. Lo más importante sería analizar los atestados, no estoy presionando al Consejo para que se nombre a una persona, estamos recibiendo nada más la solicitud y una de las posibilidades es que se le solicite al Tribunal Electoral, por escrito, si se quiere o la Oficina de Recursos Humanos que nos envíen posibles personas que podrían integrarlo, en vez de someterlo a votación en este momento. No ha habido ninguna moción, a no ser que don Rodrigo esté haciendo esa moción de que se deje para una próxima oportunidad, y primero pida con atestados etc., es un nombramiento importante en ese sentido.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Cuando se nombró a don Edwin uno de los aspectos que prevalecieron, hablando con la gente del Tribunal, es que se nombre a alguien que conozca suficiente de cómputo. Recuerden que la última vez hubo una serie de teje y maneje y Edwin era el que se encargaba de todo lo que era el proceso de cómputo en las elecciones últimas que se dieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un punto importante, pero la Junta Directiva del Tribunal Electoral no tiene porque hacerlo, o sea el Tribunal le puede pedir a la Oficina de Sistemas que se lo hagan. O sea está al servicio del Tribunal toda la administración de esta Universidad cuando lo solicite. El hecho de que ellos tenían una persona que sabía de cómputo, y creo que les ayudó para concebir el proceso; no es indispensable en este momento ni lo señalaron así porque ya tienen un proceso, pero cualquier problema que tengan ellos pueden pedir el apoyo correspondiente. No sé si también están pidiendo tiempo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Moción de orden, solicitaría que este asunto se deje para una próxima ocasión. En este momento tengo dos nombres de dos funcionarias que creo que tiene experiencia pero habría que hacerles la consulta, sería mejor que se dejara para dentro de ocho días, y que se trajeran otros nombres. Por ejemplo, tengo el nombre de doña Johanna Meza y de doña Ana Láscaris, que han tenido experiencia y que conocen muy bien el funcionamiento de la Universidad; sin embargo no les he hecho la consulta como para que ellas pudieran eventualmente decir que si o que no; otra funcionaria que tiene experiencia es doña Rosario Arias. Sin embargo Rosario en este momento está de lleno en lo que tiene que ver con el congreso. De tal manera que solicito esa moción; quedaría para el próximo miércoles y que quede en agenda de una vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo para esos candidatos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No, menciono esos candidatos, pero si alguien pudiera traer dos personas más que los traiga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría ampliar la propuesta y solicitar al Tribunal Electoral que nos haga una sugerencia a los miembros del Consejo Universitario o cualquier otra persona pueda presentar candidatos, y como tercero para que la Oficina de Recursos Humanos haga llegar los atestados de las personas que se recomiendan. Les estaríamos diciendo que la razón es buscar candidatos, para que nos den información sobre quienes son, tal vez algunos miembros del Consejo no conocen la gente que se está sugiriendo, como información. Al Tribunal no les corresponde señalar y lo hizo así. Generalmente sí ha hecho recomendaciones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es mejor que el Tribunal solicite a la Oficina de Recursos Humanos los atestados para que con los candidatos que el Tribunal envíe de una vez los atestados, si se quiere ser así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También, que el Tribunal envíe junto con los atestados a cada uno

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De una vez, y si los quieren introducir como políticas, entonces que se les diga en el acuerdo, que de ahora en adelante el Tribunal deberá optar por este procedimiento, para no vernos en problemas cada vez que hay un nombramiento en el Tribunal o en algunas de la comisiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Rodrigo Alberto sugirió que cuál es la condición más importante que debe tener la persona.

La condición más importante es la honestidad, es lo mínimo que debería presentarse, si usted quiere demostrar eso, es una constancia que no tiene ningún delito del que ha sido acusado; no se requiere características intelectuales, pero si debería demostrar que cumple con la ley.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota TEUNED-22-98, del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Tribunal en sesión 504-98, del 17 de setiembre de 1998, referente a la sustitución del Sr. Edwin Cortés Castillo, miembro propietario del Tribunal Electoral, con fundamento en el inciso b) del Artículo 15 del Reglamento Electoral. SE ACUERDA solicitar al Tribunal Electoral Universitario que, si lo considera pertinente, presente nombres de posibles candidatos. Asimismo, los miembros de este Consejo podrán hacer un planteamiento sobre otros candidatos.

ACUERDO FIRME

- Nómina de Candidatos para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial**

Se recibe nota O.R.H. 98-909 del 22 de setiembre de 1998, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Licda. Delia Feoli Chaves de la Oficina de Recursos Humanos (Ref.: CU-446-98), en la que remiten nómina de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario había solicitado a don Rodrigo Arias que nos diera información al respecto, inclusive hubo unas preguntas - no sé si don Rodrigo Arias se encuentra por aquí -. La vez pasada no pudo comparecer por el problema del tornado en Heredia.

En este documento le ha recomendado dos posibles oferentes al Consejo Universitario para que los entreviste y decida. Sin embargo en esa sesión don Rafael había presentado algunas objeciones, y una de las objeciones principales es que se había solicitado que se buscara otros de afuera, y que había dicho que se tenían varias. Este servidor no puedo informar que pasó con los otros, porque al final lo que se terminó fue entrevistando a los que venían en la terna. Esas fueron las observaciones en la sesión pasada en la que se recibió esto nada más.

En todo caso, si el Consejo Universitario lo considera pertinente, dado a que no se ha entrevistado a ninguno de los participantes y acepta la recomendación, simplemente se entrevistaría al señor Manuel López y ese sería el acuerdo y al Sr. René Agustín Muiñoz, que aparentemente son los que tienen mejores requisitos. Los entrevistadores recomendarían al Consejo Universitario, si se procede a nombrar uno o no.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que no se sabe es si don Rodrigo Arias tiene alguna preferencia, hubiera sido una decisión muy clara. Sería preferible no llamar a los dos, es un problema para el que no se vaya a nombrar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Teniendo en cuenta que la recomendación dice que es por un año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Está don Rodrigo?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por un año se puede dar el margen para ver como funciona cualquiera que sea el que se elija.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De lo que conversamos y del informe que él me dio en el Consejo de Rectoría, dado a que no conozco personalmente a ninguno de los dos, quiero indicar que los dos son muy capaces. Don Manuel López más que todo en la parte de mercadeo, porque es dueño de algunas librerías y es Máster en Administración. Pero el otro básicamente su experiencia es en la parte editorial.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Rodrigo, se está recomendando entrevistar a estas dos personas, y queríamos ver si alguno tiene alguna recomendación

específica al respecto; y segundo si hay alguna pregunta de parte de los demás miembros.

Sí le transmito una que se hizo la semana pasada que fue y ¿qué pasó con los de afuera?

MBA. RODRIGO ARIAS: Buscamos de afuera los que teníamos referencia, inclusive pedimos adicionalmente a la Asociación de Industrias Gráficas que nos recomendaran personas, y ellos solamente me mandaron un curriculum de uno de los que ya estaban participando, fue el único externo que logramos conseguir. Llamamos a dos que teníamos los datos, pero no les interesó mucho, en estos momentos no tengo el nombre ellos. De los otros, no estaban los datos de quienes habían venido a pedir información a la Oficina de Recursos Humanos.

Procedimos a entrevistar a los siete candidatos, y de esos siete nos pareció que podrían desempeñarse bien estos dos, y recomendamos que la Comisión del Consejo proceda a entrevistarlos. Cada uno tiene sus ventajas, uno es más fuerte en área de edición que el otro.

El señor René Muiñoz, es una autoridad en el campo de edición, tiene menos experiencia en lo que es el taller, pero eso no significa que no pueda desempeñarse bien en este otro campo.

Don Manuel López, ha sido tutor de la UNED desde un principio, conoce muy bien la Universidad, trabaja más a nivel de librerías. Tuvo un poco de experiencia en prensa en sus inicios laborales, conoce un poco del taller, tiene suficiente nivel como para también llegar a dominar la parte de edición, aunque no tan técnicamente como lo haría don René Muiñoz.

Nos parece que cualquiera de los dos podría llegarse a desempeñar bien. Inclusive por ellos recomendamos que el nombramiento se haga por un período de un año, para probar su desempeño al frente de la Editorial, y como el Consejo tiene nombrado una Comisión, pues que la Comisión discrimine entre uno y otro candidato. Ahora siento que es más fuerte don René Muiñoz en edición y , don Manuel tiene más fortaleza en la mercadotecnia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Eugenio preguntaba antes de que usted llegara, si en el caso de estos dos que se recomienda si había alguna preferencia, dado que el Consejo Universitario puede entrevistarlos uno y luego al otro o puede entrevistar al que se recomienda, sino apareciera por alguna razón.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Se pueden realizar las entrevistas sólo que sea absolutamente necesarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo que nosotros pusimos en la nota, ambos podrían desempeñarse bien. Les diría que el señor René Muiñoz posee fortalezas en el área de edición, él es muy bueno en ese campo. Estamos concluyendo un proceso de concurso, luego de entrevistar a todos los candidatos, vimos que ellos dos tienen buenas características para desempeñarse bien al frente de la Editorial.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En realidad este servidor había abrigado muchas esperanzas cuando don Rodrigo nos dijo que tenía mucha gente de afuera que podría participar y que estaban dispuestos; eso abrió grandes

esperanzas, sin embargo, vemos que son los mismos que participaron en el concurso.

Pienso que mal haríamos, a pesar de que algunos se inclinen por volver a sacar a concurso, en condiciones un poco distintas si la gente de afuera no tiene interés de venir, excepto los que ya participaron, si es que estamos dando fe a lo que don Rodrigo nos dice que se llamaron a otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Inclusive tengo la nota de la Asociación de Industrias Gráficas, donde le pedimos la información.

* * *

En vista de que el período para sesionar se terminó, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

**SE ACUERDA extender la presente sesión hasta las 12:30 p.m.
ACUERDO FIRME**

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Propondría definir este asunto hoy. Hay una Comisión que los entrevistó, y de alguna manera el Consejo en el acuerdo anterior delegó que nos presentaran los mejores candidatos; volver a entrevistarlos no parece muy razonable.

Los que tenemos veinte años de estar en esta Universidad, conocemos a don Manuel y de alguna manera por lo que pudimos ver en los antecedentes conocemos a don René.

Pediría que definiéramos este asunto hoy, y que nos decidiéramos por alguno de los dos que nos están proponiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llamar a gente externa para decirles que queremos que venga y que queremos entrevistarlos y ver los antecedentes, a ver si eventualmente se le nombra; no ven las personas como muy optimistas que se les vaya a nombrar.

Si se le llama y se le dice que lo vamos a nombrar, probablemente reacciona, y se viene, pero si le decimos que queremos entrevistarlo, que traiga el curriculum para valorarlo entonces el resultado de esa persona no es tan entusiasta. Le pedimos directamente a Asociación Industrias Gráficas y ellos nos recomendaron a una persona que estaba participando, que posteriormente no nos pareció adecuado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera señalar lo siguiente. Conuerdo claramente con la posición de Rafael Angel, teniendo en cuenta que el nombramiento se haría por un año. Porque así tengo entendido que ustedes mismos lo están recomendando.

Por otra parte, ayer estuve conversando con la gente de la Editorial, y creo que ya se hace necesario el nombramiento de una persona. Por más control que

haya tenido don Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, es necesario nombrarlo cuanto antes. Ellos están manifestando que el no tener una persona de apoyo se les dificulta mucho, a pesar de que toda la programación para el año entrante, incluso ya está lista, esto hay que tomarlo en cuenta, pero creo que estando la programación lista para el año entrante de la producción teniendo en cuenta que las tres áreas también están identificadas en todo lo que son los procesos, mal haríamos si no nombráramos hoy a la persona que se haga cargo de la Editorial. Estaríamos tomando un riesgo, si es que se puede llamar riesgo de un año, cuyo caso podríamos eventualmente corregir el rumbo.

No voy a expresar acá criterios sobre los expresados por el personal de la Editorial. Tengo mi posición, pero sí solicitaría, que dado lo que aquí se ha manifestado que procediéramos a nombrar en el día hoy.

LIC. BELTRAN LARA: Igualmente que los compañeros, tengo mi posición definida y pienso que es saludable que nombremos hoy, y que ojalá el nombramiento rija a partir de mañana, si es que la persona puede hacerse cargo, teniendo en cuenta que mañana es primero de mes.

Me queda la duda sobre la recomendación de que lo nombremos por un año; reglamentariamente tengo mis dudas, porque lo que establece el Estatuto es que los nombramientos de jefes y directores se harán por cuatro años o seis años, según corresponda, en este caso sería por seis años, los puestos vacantes se nombrarán únicamente por seis meses. Me parece que es lo que está establecido reglamentariamente, ahí haría la consulta a la Licda. Fabiola, en el sentido de cómo andamos, no vaya ser que hagamos un nombramiento que después va a ser nulo, porque contraviene de alguna manera lo establecido reglamentariamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: He escuchado mucho del señor Muiñoz, pero no estoy dispuesto a que se nombre nadie que ni siquiera le he visto la cara. Me gustaría que se circulen la cara de los dos para que los veamos. Sobre lo del plazo que recomienda don Rodrigo, pues es simplemente una forma diplomática de decirle al Consejo Universitario que puede tomarse también su tiempo, según el reglamento debe nombrarse por seis años, pero según también el procedimiento no se pudo.

En este momento no se ha procedido a nombrar a nadie en forma interina, entonces no hay problema en nombrar a alguien interino si se quiere hacer, dado que lo que se hizo fue subrogar o recargar, fue recargar en el Vicerrector Ejecutivo. No se procedió a nombrar a ninguna persona, entonces queda abierto un plazo razonable, eso si el Consejo Universitario quisiera ser más prudente en ver cómo trabajaría esa persona. Inclusive podría hacerlo de la siguiente forma: que se nombre una persona, pero que ese tiempo se toma como un período de prueba, que también es reglamentariamente posible, o sea que los jefes tienen que pasar períodos de prueba.

Pero podría implementarse de que tres meses después o un año después se tenga que enviar una evaluación y confirmar a la persona por el resto del período, en este caso esa era la sugerencia. El Consejo Universitario lo nombra y antes de un año plazo el Vicerrector Ejecutivo informa sobre si está trabajando bien etc., de ser positivo el informe continuaría por el resto del período, de no ser positivo se abre el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una buena una solución. La verdad no he sido partidario a nombramiento interino, por lo menos en la jefatura de esta área, porque no son convenientes para la Universidad. Una opción es que de acuerdo al Estatuto Orgánico, nombrarlo por seis años; pero de acuerdo al Estatuto de Personal el aplicarle el período de prueba de un año, porque así fue reformado por el Consejo Universitario.

En cuanto al período, es importante que se nombre lo antes posible, no sólo porque en la Editorial es necesario, sino que para mí, es sumamente cansado tener como recargo la Editorial y atender la Vicerrectoría.

Por otro lado, ellos han asumido muy responsablemente en cada proceso sus funciones y han dado los resultados que se dieron el cuatrimestre anterior, también eso es una situación que las personas la aceptan por un tiempo, pero seguir prorrogando la situación puede producir de que ellos dejen de tener ese nivel de compromiso que hasta hora han mantenido, porque les hace falta el director, que esté a la par de ellos respondiendo inmediatamente a sus necesidades. Creo que sí es importante proceder a nombrar lo antes que el Consejo Universitario considere oportuno.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Algunos de aquí parecen estar muy seguros, dicen que tienen una posición muy definida. La votación es secreta, pero nada impide que nos digan cualidades, sobre todo la fortaleza y debilidades las veo muy claras.

Por ejemplo, al señor Muiñoz se dice que tiene “amplia experiencia desempeñando funciones relacionadas en el campo de la Editorial”; la experiencia que él tiene es 7 años como especialista en política editorial del Ministerio de Cultura en Cuba, no sé hasta donde eso pueda servirnos a nosotros para efectos de la Editorial.

También se dice en las fortalezas del señor Muiñoz que tiene “equilibrio emocional, adecuada tolerancia a la frustración”, no se dice nada de eso en cuanto a las fortalezas del señor López Mora, será que no tiene equilibrio emocional o adecuada tolerancia a la frustración; me gustaría que me explicaran eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Del señor Muiñoz lo único que conozco personalmente es que él nos elaboró un material didáctico sobre “Producción y Edición de Textos Didácticos”, inclusive aquí en este expediente aparece un capítulo como muestra, esto es de lo mejor que hay realmente, esto en la parte teórica, aparentemente él tiene gran dominio.

Sobre el curriculum vitae los dos presentaron un plan. En el curriculum vitae del señor Muiñoz dice: “ciudadanía cubana, estado civil casado, título académico Licenciado en Lenguas y Literaturas Hispánicas, Universidad de Oriente Cuba, 1993; Licenciado en Filología Española, Universidad de Costa Rica, 1995, Cédula de residente permanente, número de pasaporte, colegiatura Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica; experiencia gerencial en los medios de comunicación; 5 años como jefe de la sección de cine, clubes de la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad de Oriente Santiago Cuba; 3 años como Jefe de Capacitación; cursos regionales de la Delegación del Ministerio de Agricultura en el Municipio Especial de la Isla de la Juventud Cuba; 4 años como Director Municipal del Instituto Cubano de Radio y Televisión y Gerente de la

Radio Emisora Radio Caribe, 68 empleados entre profesionales técnicos, operadores y personal administrativo; 3 años como jefe de Redacción Central de Programación Filme Programas Extranjeros de la Televisión Cubana, la cual tenía a su cargo el 40% de la programación de los dos canales estatales, así como la administración de los archivos fílmicos”.

Luego señala “experiencia en la actividad Editorial, Miembro fundador y redactor de la Revista Santiago, órgano oficial de la Universidad de Oriente, publicado por la Dirección de Extensión; Fundador redactor jefe y posteriormente Director de la Revista Temas, publicación oficial del Ministerio de Cultura de Cuba, que ahora existe; Especialista en Política Editorial del Ministerio de Cultura de Cuba, durante 8 años...”

Después está la academia en Costa Rica, en el campo Editorial profesor invitado del curso de Capacitación Técnica de Edición y Artes Gráficas, impartido por la UNED Febrero-abril 1996”, o sea él ha sido profesor de esos muchachos que están trabajando en la Editorial ; y en Unidades Didácticas facilitador del curso de Técnicas de Comunicación Social, Comunicación Alternativa, Comunicación Imprese y Lenguaje Radiofónico, impartido al IAFA , diciembre 1996; Profesor del Taller Producción y Edición de Textos Didácticos..., mayo 1997”. O sea aquí da la impresión de que ellos lo conocen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comentarios que he oído de los compañeros de edición lo catalogan como un maestro y en los demás departamentos lo respetan mucho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que señala el expediente y además que se nos retiró la persona interesada al respecto.

El Sr. Manuel Gerardo López, en Educación Bachiller egresado en Administración de Empresas Universidad de Costa Rica, con tesis de preparación.

LIC. BELTRAN LARA: El fue Tutor desde el inicio, además es conocido y fuimos compañeros de viaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso la experiencia que tiene es la siguiente. Trabajó en la Compañía Bananera de Costa Rica en la Zona de Golfito del año 68 a 72 en labores de Administración de Fincas Bananeras, del año 1975 al año 1977, en la Universidad de Costa Rica como Asistente de Investigación, en Octubre de 1997 trabajó en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, tiene Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión del Plan 1978 y Especialización Económica Política y Social en 1981. Además en el Programa de alta Gerencia en el INCAE, en el año 1989, Ingeniería Industrial en la Universidad de Costa Rica, también 10 años como Jefe de las Sucursales del Banco Popular, además 8 años de experiencia en la comercialización de todo tipo de libros nacionales y extranjeros. Adicionalmente adjunta el bosquejo del Plan de Trabajo posible a desarrollar por la Editorial y así forjar un sello de que tan brillante es en el mundo de la publicaciones.

Consideró que los ambos, en términos de experiencia y capacidad como jefes podrían resultar, ahora es evidente que don Manuel López no tiene ninguna experiencia en el campo de la Editorial como tal, salvo que no señala. De tal

manera que para ser Jefe de una Editorial es importante conocer el proceso de la misma.

Por el otro lado, de ante mano sabemos que conocemos el proceso pero, sin embargo no le conocemos mucho de la experiencia administrativa y en comparación con el anterior que es el Sr. Manuel López si se le conoce esa trayectoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además el Sr. Manuel López tiene mucha relación con las Editoriales Universitarias porque el tiene dos Librerías actualmente, de tal manera que está muy relacionado con ese campo, y también por años ha asistido a los grandes Congresos de Artes Gráficas, y por ende, conoce el ambiente en que él se desenvuelve.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al menos, no considero que se relacione porque o sea, “una persona que vende guitarras no se puede decir que sabe mucho de música”., en dado caso si conociera sería por otras razones y no por vender guitarras.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Perdón, una sesión de orden considero que la votación es secreta, pero que tal vez , que conste en actas los comentarios informales al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sin embargo, para mí no es ningún problema, pero si se quiere que se elimine pues se hace, no obstante lo que demuestra es que al Consejo Universitario considera que la Dirección de la Editorial es un trabajo muy importante.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quisiera aclarar con respecto al primer candidato, la elección no se relaciona con la nacionalidad y considero que a pesar de que seamos muy abiertos de pensamiento y que deberíamos de serlo siempre aunque no todas las Universidades son así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces porque no tienen un formulario de Oferta de Servicios algunos de ellos y además no tienen la fotografía. En un concurso después se le solicita que llene el formulario con la fotografía correspondiente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Considero que la definición a tomar por el Consejo Universitario es muy importante y creo que es válido detenerse a analizarlo y hacerlo de una manera cuidadosa. Dentro de los documentos que he examinado y que fuera presentados al Consejo en la sesión del 9 de setiembre de 1998, ¿Qué pasó con el Sr. Javier Ureña?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No obstante, quisiera que se aclare porque en un informe anterior enviado por la Oficina de Recursos Humanos, dijo que es que se acopla al perfil de la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque en el Informe que envió la Oficina de Recursos Humanos fue analizar entre los diferentes candidatos el cumplimiento estricto de todos los requisitos incorporados en el perfil y él es el que más elementos cumplía.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sobre don Javier, consta de que fue Gerente de Producción de La Nación, Gerente de Publicaciones Electrónicas, Subdirector,

Jefe de Asesoría y además tiene algo en particular que considero es muy importante destacar que es el título de Administración de Empresas con énfasis en Dirección.

Debo de decir que conozco al Sr. Manuel López además de que fue estudiante mío, y que me relacione cuando él fue ejecutivo del Banco Popular. Asimismo el me hablo al respecto y comentó acerca del interés, metas y entusiasmo para ocupar este puesto. Quisiera reiterar que don Manuel López me transmitió el entusiasmo que tiene para ocupar este cargo y que a don René Muiñoz no recuerdo conocerlo.

Además en el expediente hay ciertos documentos que considero que son fundamentales para la decisión por parte de este Consejo Universitario, que es la estrategia o el proyecto que cada uno de ellos presente.

Sin embargo, lo que estamos buscando es un Director Ejecutivo de la Editorial, y por lo menos ese es el nombre que utiliza la Oficina de Recursos Humanos y consecuentemente cuando se habla del Director Ejecutivo considero que es fundamental la formación y la experiencia en Dirección y en el plano ejecutivo.

En relación con la observación del Sr. Rector acerca de la experiencia del Sr. Muñoz, como Supervisor de Editoriales en Cuba a lo largo de 8 años, de manera que me gustaría leer su curriculum. Además reitero que el que me transmitió el entusiasmo fue de don Manuel López y fue convincente de la bondad de su propuesta para con la Editorial.

También en algún momento se mencionaba por parte de don Rodrigo Arias que Manuel López, tiene experiencia en mercadotecnia. He insistido en las últimas semanas en que, desde mi punto de vista, al haber estudiado numéricamente en el campo de la Editorial específicamente se les solicitó para comprobar ese aspecto y como ya lo sabemos la mercadotecnia es fundamental y además de que tenemos un mercado amplio que son los mismos estudiantes de que tres veces al año adquieren o reciben las unidades didácticas. No obstante, cabe destacar que la función de la Editorial va más allá de ese aspecto a nivel nacional.

Asimismo leí detenidamente también, como don Eugenio, acerca de las fortalezas que se señalan para cada uno de los candidatos que nos recomiendan. Además debo aclarar que la recomendación no es exclusiva de don Rodrigo Arias sino que es de don Víctor Vargas y de doña Delia Feoli, en este documento del 22 de setiembre de 1998.

En el caso del Sr. Manuel López hago la observación de que la orientación al logro, su asertividad, dinamismo, además su amplia experiencia administrativa y la experiencia en el mercadeo de libros, no obstante, tiene todos los aspectos directamente ligados a lo que la Editorial requiere, pero sin embargo, no tiene experiencia en edición ni litografía, y aún considero que en la Editorial hay personas en la línea de la Editorial que deben conocer estos procesos.

Don René Muiñoz lo que tiene es experiencia en el campo como Licenciado en filología que es fundamental. A parte de eso, habría revisar o volver a leer inmediatamente la experiencia que obtuvo en Cuba, pero sin embargo, como balanza podría de mucho más valor la experiencia administrativa y en mercadeo que la experiencia en edición y diagramación que es la otra que fortaleza que se

señala para el Sr. Muiñoz, pues, considero que es una orientación que eventualmente podríamos seguir, pero reitero que particularmente me gustaría leer, los proyectos que cada uno de los dos presentan y contienen de seis a siete páginas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que la Editorial primero fue creada por la Junta Universitaria como una Oficina de Publicaciones de 1977, y también se creo como Dirección en 1979, o sea, que un año después además en ningunos de esos procesos y en posteriores reformas que se han realizado se le ha asignando a la Editorial la parte de Mercadeo, y si que quiere referir a ello, siempre le a correspondido a la Dirección de Materiales Didácticos (DIDIMA), y por lo tanto, nosotros no debemos de confundir la Dirección de la Editorial con la parte de Mercadeo.

Por otra lado el Consejo Universitario, aprueba una reforma de la Editorial y también se le diera la función de Ventas y Mercadeo de manera tal que no han funcionado así, y considero que la parte de mercadeo es muy importante pero estrictamente las ideas que tenga el Director de la Editorial sobre Mercadeo no tan importantes porque no tiene ninguna función en ese aspecto de tal manera que le corresponde a otra Oficina, sin embargo, no estoy diciendo que eso sea bueno sino que estamos esperando la parte de la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva para ver si se plantearía un posible cambio.

Entonces, el Director Ejecutivo como fue concebido originalmente en la Editorial fundamentalmente era una persona que podría dirigir, organizar y establecer además de que tenga amplias facultades precisamente para realizar una Editorial a su gusto de manera que así se concibió la Junta por lo tanto que le dio al Sr. Carlos todas la facultades necesarias para poder trabajar y también considero importante que se deba trabajar con el Consejo Editorial además que contenga una buena relación.

Tal vez quisiera que se aclare con respecto antes de que se someta a votación. Asimismo considero que de hecho la experiencia del Sr. Muiñoz es la más apropiada según lo que nosotros necesitamos, porque lo que necesitamos es a alguien con experiencia administrativa en Dirección de Editoriales y no con experiencia Administrativa pero por lo menos calificar para el puesto.

Sin embargo, observando detenidamente en diferentes partes del libro sobre la producción de materiales y es impresionante el conocimiento tan amplio del sistemas de producción de libros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente que no, pero en el taller que impartió a unidades didácticas y a edición, precisamente para definir los límites cuando se presentaron problemas hace año y medio, por tal motivo se involucró con el proceso productivo de la Universidad. Considerando de así que debería aplicar el conocimiento específico del funcionamiento de la UNED, además de que el fue Asesor del Ministerio de Cultura en 1994 y ahí es a donde se establece en Costa Rica.

Además de que está relacionado con la Producción Editorial en la Universidad Nacional nos ha hecho trabajos de edición en algunas oportunidades, sin embargo, nosotros como Comisión y por unanimidad le recomendamos al Consejo Universitario que analice a ambos candidatos que tienen características suficientes para ocupar el puesto de Director de la Editorial. Por consiguiente, me

consultaron particularmente que haría en este caso, entonces les respondí, no obstante, reiteramos que se realice como la Comisión lo planteó anteriormente y también podrían analizar otros candidatos si ustedes lo consideran pertinente.

Asimismo era la consulta que hacía don Rodrigo anteriormente con el Sr. Javier, ya que él era el que tenía más requisitos y considero que la Comisión perfectamente puede decidir entrevistarlos, además, sí creo aunque no lo recomendamos en el informe que es necesario nombrar ya un Director de la Editorial y no de manera interina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar, porque nosotros siempre hemos dado énfasis en que se tengan un amplio conocimiento, tal vez no determinado en grado de la labor Editorial en Dirección Ejecutiva porque nuestros funcionarios han ido adquiriendo un amplio conocimiento debido a que han existido dos Jefes extraordinarios y dentro lo que cabe mencionar al Sr. Carlos Arce como primer Jefe el cual fue el que les enseñó todo el proceso y luego la Sra. María Auxiliadora Protti además de que es muy difícil que alguien los pueda dirigir sino sabe de lo que está hablando de manera tal que va a tener problemas muy serios. Además no se trata de ser solamente jefe sino también de poder dar a conocer su punto de vista en cada uno de los procesos, y por lo tanto, considero que podría ser importante.

En todo caso, tenemos el curriculum de cada uno de ellos, y la recomendación de cada uno de ellos y la observación de que se entrevisten cada uno de ellos, y la recomendación que ha realizado don Rodrigo es solamente de que se entrevisten solamente los dos y posteriormente se planteó otra posibilidad antes de que se proceda a tomar una decisión.

Posteriormente hay otro planteamiento de don Rodrigo y es que a él le gustaría leer más detenidamente la información de cada uno de los posibles candidatos y luego la decisión de cada uno de los miembros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera reiterar lo siguiente, considero que es contraproducente no elegir hoy, y sugiero de por lo menos se someta a votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por consiguiente existen dos alternativas que son: en primer lugar la recomendación brindada por el Sr. Vicerrector Ejecutivo, a donde indica que el Consejo Universitario proceda a entrevistar ambos candidatos y seguidamente seleccionar alguno de ellos, y luego plantearlo.

Por otra parte, es que el Consejo Universitario proceda con base en la recomendación que se ha hecho a someter ambos candidatos, y por consiguiente, que se realice la votación, que sería la otra alternativa.

LIC. BELTRAN LARA: Don Celedonio, sigo con la preocupación del nombramiento por un año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se hizo la aclaración al respecto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director Ejecutivo de la Editorial. Se obtienen 4 votos a favor del Lic. Manuel López, 3 votos a favor del Lic. René Muiñoz y 1 voto nulo. No se aprueba.

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Director Ejecutivo de la Editorial. Se obtienen 4 votos a favor del Lic. Manuel López y 4 votos a favor del Lic. René Muiñoz. No se aprueba.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, sino hay un resultado final se traslada para la próxima sesión la votación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Particularmente solicitaría que se nos envíe en la documentación de la próxima sesión una copia de los proyectos sobre lo que cada uno de ellos presenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que es importante que todos contengan la información de cada uno de los documentos de ambos candidatos.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

ef/lp/mj/jr**